

RESOLUCIÓN EXENTA N° 69

PUCÓN, 04 de diciembre de 2017

**VISTOS** Estos antecedentes:

- Norma Técnica N° 154 sobre Programa Nacional de Calidad y Seguridad en la Atención en Salud.
- Manual de Acreditación de Prestadores de Atención Cerrada decreto ex N° 18/2009 y modificado decreto ex N° 159/2010
- Guía de Bioseguridad para Laboratorios Clínicos, ISP, año 2013
- D.S. N° 148/03 Manejo de Residuos, REAS
- OMS, Manual de Bioseguridad en el Laboratorio, Tercera Edición, Ginebra 2005

**CONSIDERANDO:**

- Que el Hospital San Francisco de Pucón requiere aprobar mediante resolución exenta de la Dirección del Hospital documento: "Protocolo de Bioseguridad de Laboratorio Clínico", Primera Edición, Noviembre de 2017.

**TENIENDO PRESENTE:**

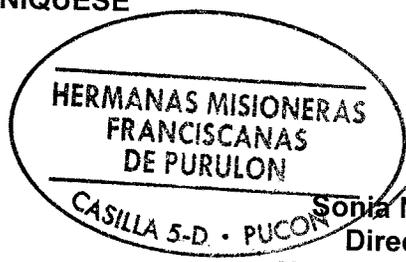
1. Las atribuciones que le confieren la Estructura Orgánica del Hospital San Francisco de Pucón, dada su calidad de Representante Legal de dicha Institución, mandatada por la Presidenta Regional de las "**Hermanas Misioneras Franciscanas de Purulón**" Rut. 65.305.530-7, persona jurídica de derecho público amparada en el Artículo 542 inciso 2 del Código Civil, sin fines de lucro, de carácter benéfico y humanitario según lo establece el Notario Eclesiástico de la Diócesis de Villarrica **Administradora del Hospital San Francisco de Pucón**;
2. Lo señalado en el Código del Trabajo Art. 4° inciso primero;
3. Lo dispuesto en Res. Exta. N° 268 del 14-02-2005 que autoriza el funcionamiento del Hospital San Francisco de Pucón;
4. Ley N° 19.996 sobre Garantías explícitas en Salud, la aplicación de normas de carácter técnico según lo señala el Decreto N° 34 del 08-06.2009 y la necesidad de realizar el proceso tendiente a cumplir los estándares de acreditación y luego entregar prestaciones de salud cumpliendo con las garantías de calidad exigidas;
5. El Convenio de atención médica con el SSAS según normas del DL.36/80, de fecha 24 de Enero de 2017, vigente, autorizado por Resolución N° 0020 del 01 de marzo de 2017, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

- 1.- **APRUÉBESE** documento: "**Protocolo de bioseguridad de Laboratorio Clínico**", Primera Edición, Noviembre de 2017, del Hospital San Francisco de Pucón.

2.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, a Tecnólogos Médicos de Laboratorio y funcionarios de Laboratorio del Hospital San Francisco de Pucón remitiéndole copia íntegra de la misma y del referido documento.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

  
HERMANAS MISIONERAS  
FRANCISCANAS  
DE PURULÓN  
CASILLA 5-D. • PUCÓN

*Sonia Navarrete*  
Sonia Navarrete Casanova  
Directora General  
Hospital San Francisco Pucón

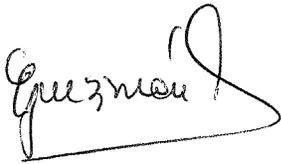
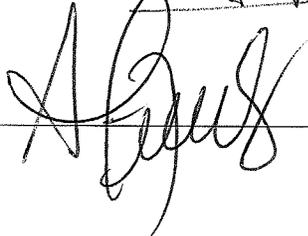
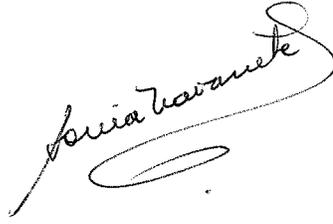
**Distribución:**

- Dirección del establecimiento
- Dirección Médica
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
- Laboratorio Clínico

Documento no Controlado

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 1 de 17

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p><b>Edith Guzmán Mora</b> Tecnólogo Médico Jefe de Laboratorio</p>	<p><b>Dr. Bernardo López</b> Director Médico <b>Liliana Carrasco</b> <b>Lilian González</b> <b>Antonieta Guzmán</b> Oficina de Seguridad y Calidad del Paciente</p>	<p><b>Hna. Sonia Navarrete</b> Directora General</p>
<p>Firma:</p> 	<p>Firma:</p>    	<p>Firma:</p> 

Oficina de Calidad  
y Seguridad  
Hospital San Francisco Pucón



**INDICE**

1. Introducción	3
2. Objetivos	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivo específico	3
3. Alcance	3
4. Responsables	3
4.1 De la ejecución	3
4.2 De la supervisión	4
5. Documentos de Referencia	4
6. Definiciones	4
7. Desarrollo	6
7.1 Lavado de manos	6
7.2 Barreras de protección	6
7.3 Transporte y Recepción de muestras	8
7.4 Manejo de equipos de laboratorio	9
7.5 Manejo de material cortopunzante	9
7.6 Técnicas de aseo y eliminación de desechos	9
7.7 Conducta ante derrames con sustancias de riesgo biológico	10
7.8 Manejo de residuos biológicos y químicos	11
7.9 Uso de barreras de protección por unidad	11
8. Distribución	16
9. Registro	16
10. Indicador	16
11. Control de cambios	16
12. Anexo: Niveles de bioseguridad del laboratorio según la OMS	17

Documento no Controlado

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b></p>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 3 de 17

## 1. INTRODUCCIÓN:

El manejo de muestras potencialmente contaminadas, reactivos peligrosos, materiales de uso delicado y en alguna medida las fallas humanas, hacen necesario que todo laboratorio clínico deba contar con un Manual de procedimientos que describa los pasos para minimizar estos riesgos. Las normas de Seguridad Biológica pretenden reducir a un nivel aceptable el riesgo inherente a la manipulación de material peligroso y son muy rigurosas para los agentes más peligrosos y menos exigentes para los que causan problemas de menor entidad.

El propósito básico de las normas de bioseguridad es la obtención de un ambiente de trabajo seguro y ordenado, sin embargo, a través de su implementación se obtienen ventajas adicionales como: mejorar la calidad de la producción, reducción de costos, mejor preservación de los elementos de trabajo y mayor confianza del empleado en la organización en que se desempeña.

## 2. OBJETIVO:

### 2.1 OBJETIVO GENERAL:

- Estandarizar las medidas de bioseguridad para cada sección del Laboratorio Clínico.

### 2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Minimizar los riesgos que se presentan durante el trabajo diario en el Laboratorio, describiendo los elementos necesarios para su protección.

## 3. ALCANCE:

- Funcionarios que cumplen labores en las distintas dependencias del Laboratorio Clínico y las Unidades de Toma de Muestra del hospital.

## 4. RESPONSABLES:

### 4.1 DE LA EJECUCIÓN:

- Funcionarios de Laboratorio es responsable de cumplir las medidas de bioseguridad.

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b></p>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 4 de 17

#### 4.2 DE LA SUPERVISIÓN:

- Tecnólogo Médico a cargo de cada sección son responsables de supervisar y difundir las medidas de bioseguridad.
- Tecnólogo Médico Jefe es responsable de fiscalizar que se cumplan las medidas de bioseguridad.

#### 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Guía de Bioseguridad para Laboratorios Clínicos, ISP año 2013.
- Protocolo de Bioseguridad HHA.2016.Quinta edición.
- D.S N° 148/03 Manejo de Residuos. REAS.
- Montiel Francisco. Manual de Microbiología clínica. Mediterráneo 2001.
- OMS, Manual de Bioseguridad en el laboratorio Tercera Edición, Ginebra 2005.
- Humberto H. Lara-Villegas. Bioseguridad en el laboratorio: medidas importantes para el trabajo seguro; Medigraphic Volumen 33 No. 2 Abril-Junio 2008. p. 59-70

#### 6. DEFINICIONES:

- Medidas de Bioseguridad: conjunto de acciones concentradas en la disposición adecuada de muestras clínicas y residuos, para controlar y minimizar los riesgos de transmisión y contaminación, desde los lugares de generación, favoreciendo el cuidado de la salud y seguridad de los trabajadores y de la comunidad.
- Nivel de bioseguridad de un laboratorio clínico: conjunto de normas que describen precauciones, prácticas especiales y procedimientos de descontaminación para los laboratorios que trabajan con agentes infecciosos, basados en el grado de peligro que representen estos agentes para los trabajadores y la población.
- Elementos de protección personal (EPP): cualquier dispositivo, accesorio o vestimenta utilizados por el trabajador con el propósito de protegerlo de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud. La recomendación de uso de EPP en los laboratorios clínicos depende del tipo de agente que se manipula y los riesgos a los que se expone el trabajador.

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<b>PROCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 5 de 17

- **Muestra clínica:** material de origen humano que incluye fluidos orgánicos, de desecho y/o tejidos, recogido con el propósito de obtener resultados que colaboren en el diagnóstico clínico, en el seguimiento y tratamiento de determinadas patologías.
- **Factor de Riesgo:** condición o situación que puede causar daño a la salud de los trabajadores. Ejemplo: posturas inadecuadas durante el trabajo.
- **Antisépticos:** Se definen como agentes germicidas para ser usados sobre la piel y los tejidos vivos. Aunque algunos germicidas pueden ser utilizados como desinfectantes y antisépticos (alcohol 70-90%), su efectividad no es necesariamente la misma en cada caso, un buen antiséptico puede no ser eficaz como desinfectante y viceversa.
- **Área Restringida:** Área donde el tránsito está permitido sólo a personas previamente autorizadas, debido a la presencia de agentes de riesgo o al uso de sustancias químicas de bajo riesgo. El acceso del personal administrativo está terminantemente prohibido.
- **Área limpia:** Área del laboratorio donde no se manipulan microorganismos de riesgo.
- **Peligro.** Todo aquello que puede producir un daño o un deterioro de la calidad de vida individual colectiva de las personas.
- **Peligro biológico:** Todo agente biológico y materiales que son potencialmente peligrosos para los seres humanos, animales o plantas.
- **TM:** Tecnólogo Médico
- **TL:** Técnico de Laboratorio
- **ADM:** Administrativo
- **Auxiliar:** auxiliar de servicio
- **EPP:** Elemento de protección personal.
- **BTL:** Buenas técnicas de laboratorio.
- **GBS:** Gabinete de bioseguridad.

Documento no Controlado



## 7. DESARROLLO:

Según la clasificación establecida por la OMS nuestro Laboratorio corresponde a un nivel de Bioseguridad II (Anexo 1), debiendo por esto garantizar normas y actitudes con el objetivo de proteger la salud del personal frente a los riesgos biológicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones.

### 7.1 LAVADO CLÍNICO DE MANOS: (etapa pre-analítica)

- Según norma n° 2 de Lavado de Manos del Manual de procedimientos de Enfermería del Hospital san Francisco de Pucón, año 2016.

### 7.2 BARRERAS DE PROTECCIÓN ( EPP): (en todas las etapas del proceso)

El personal del laboratorio clínico deberá usar EPP en todas las etapas del proceso de laboratorio (especificado en Punto 7.9 Uso de barreras de protección personal por sección).

Los elementos de protección personal son los siguientes:

- Delantal de trabajo en laboratorio
- Guantes desechables
- Pechera impermeable desechable
- Mascarilla
- Mascarilla N°95 ( sólo para baciloscopías)
- Antiparras
- Protección de los pies (zapato cerrado, con punta cerrada, sin taco)

#### ➤ Recomendaciones generales:

- Todo el personal debe usar delantal o uniforme para el trabajo en el laboratorio. El delantal deberá usarse cerrado.
- Se debe usar guantes protectores apropiados para todos los procedimientos que puedan entrar en contacto directo o accidental con sangre, líquidos corporales y otros materiales potencialmente infecciosos. Una vez utilizados, los guantes se desechan y a continuación se lavarán las manos.
- Si los guantes se contaminan, retirarlos, lavarse las manos y colocarse guantes limpios.
- El secado de manos debe ser con papel absorbente desechable.

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p><b>PROCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b></p>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 7 de 17

- Las uñas se mantendrán cortas y limpias.
- Se debe usar mascarilla cuando se realicen procedimientos de alto riesgo, el tipo de mascarilla a utilizar dependerá del tipo de peligro. (N95 para TBC).
- No abandonar el lugar de trabajo con los guantes puestos.
- No tocar superficies del cuerpo no cubiertas, ni objetos de uso común (teléfono, computador, cerraduras) con los guantes puestos.
- Se usarán antiparras protectoras cuando sea necesario proteger los ojos.
- Se usará pechera plástica desechable durante procedimientos en que se producen derrames o salpicaduras de sangre u otros fluidos de alto riesgo.
- Usar siempre zapatos cerrados sin tacos por el riesgo de derrames.
- Lavarse las manos después de manipular materiales infecciosos y cuando salga del laboratorio.
- Está prohibido usar las prendas protectora fuera del laboratorio.
- Está prohibido comer, beber, fumar, aplicar cosméticos o manipular lentes de contacto dentro del área de trabajo.
- Está prohibido almacenar alimentos o bebidas en las zonas de trabajo del laboratorio.
- La ropa protectora no se guardará en los mismos casilleros que la ropa de calle.
- Para la apertura de tubos de muestras al vacío se usarán guantes, delantal plástico y antiparras.
- Para trasvasijar suero se utilizará pipetas Pasteur plásticas desechables.
- Para la fijación y tinción de muestras de sangre, esputo y heces se usarán guantes y pechera, delantal plástico.
- No colocar ningún material en la boca.
- Está prohibido pipetear con la boca. Se debe usar dispositivos de aspiración mecánicos para pipetear.
- Nunca se insuflará aire en un líquido que contenga agentes infecciosos.
- No se expulsarán a la fuerza los líquidos de una pipeta.
- Reducir al mínimo la formación de gotitas y aerosoles.
- Colocar la señalética internacional de riesgo biológico en las puertas donde se manipulan microorganismos.

Documento no Controlado

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b></p>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 8 de 17

- Las puertas y ventanas deben permanecer cerradas para mantener la adecuada contención biológica.
- Los residuos y muestras peligrosas deben ser transportados en contenedores cerrados, resistentes e impermeables siguiendo las normas específicas para cada tipo de residuo.
- El transporte de las muestras dentro o entre laboratorios se realizará de tal manera que, en caso de caída, no se produzcan salpicaduras. Lo recomendable es hacerlo en cajas herméticas. Bajo ningún concepto se pueden transportar las muestras en la mano.
- En la zona de trabajo no debe colocarse material de escritorio ni libros ya que el papel contaminado es de muy difícil esterilización.
- El personal de laboratorio clínico y toma de muestras debe estar vacunado contra la Hepatitis B.

### **7.3 TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS: (etapa pre-analítica)**

- El tubo o frasco donde se recolecta la muestra se considera el contenedor primario, y este a su vez se considera siempre como material contaminado.
- Los funcionarios no deben transportar tubos primarios en las manos, siempre deben usar contenedores de transporte (gradillas u otro contenedor).
- Los contenedores de transporte de muestras tanto dentro del Laboratorio como hacia él se consideran contenedores secundarios o terciarios. Si se utilizan contenedores con tapa, estos deben estar cerrados herméticamente y deben ser limpiados periódicamente.
- Para evitar derrames, los contenedores secundarios o terciarios se equiparan con gradillas u otro sistema de contención, de modo que las muestras se encuentren en posición vertical.
- Dentro del Laboratorio, el personal deberá utilizar guantes y pechera plástica para transportar las muestras en los contenedores de transporte.
- El transporte de muestras interno en el laboratorio, se debe realizar con pechera y guantes. Para poder abrir alguna puerta de las áreas del laboratorio, deberán realizarlo sin guantes.
- Para las secciones de Microbiología y TBC, el transporte de muestra será con pechera y guantes, desde el área de recepción del laboratorio a las secciones correspondientes.
- El personal de recepción de muestras deben utilizar guantes y pechera plástica.
- Los funcionarios que trasladen muestras hacia el Laboratorio desde los Servicios externos, deberán utilizar contenedores con tapa hermética.

Documento no Controlado

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b></p>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 9 de 17

- El funcionario que recibe las muestras provenientes de servicios externos al laboratorio, deberá retirar las muestras, con guantes y pechera.
- Para el transporte de muestras fuera del Laboratorio (derivación), se deberá utilizar un contenedor secundario y terciario según corresponda.

#### **7.4 MANEJO DE EQUIPOS DE LABORATORIO: (etapa pre-analítica)**

- Los equipos conectados a la red eléctrica deben ubicarse en zonas aisladas y no expuestas a la humedad
- Los equipos deben descontaminarse en forma rutinaria programada, así como después de derrames, salpicaduras o contaminación visible o potencial.
- Los equipos deben ser descontaminados antes de la reparación o mantenimiento, y antes de sacarlos del Laboratorio por traslado o eliminación.
- Los refrigeradores del laboratorio son de uso exclusivo para el almacenamiento de reactivos y muestras, quedando prohibido el uso para cualquier elemento fuera de los mencionados.
- Las estufas y baños maría, se debe realizar limpieza periódica, para reducir los riesgos derivados de la contaminación accidental del personal del Laboratorio.
- En cuanto a las centrifugas equilibrar adecuadamente su contenido para evitar accidentes que requieran una desinfección del aparato.
- No abrir inmediatamente la centrifuga, esperar unos 10 minutos para permitir la decantación de aerosoles.

#### **7.5 MANEJO DEL MATERIAL CORTOPUNZANTE: (etapa pre-analítica)**

- Usar material desechable.
- No recapsular agujas.
- Jeringas desechables, agujas y material cortopunzante se eliminará en contenedores resistentes a perforaciones o cajas cortopunzantes, las cuales se utilizarán hasta  $\frac{3}{4}$  de su capacidad, sellar al momento de retirar el contenedor.

#### **7.6 TÉCNICAS DE ASEO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS: (etapa post-analítica)**

- Las superficies de trabajo se descontaminarán, con alcohol desnaturalizado 70% después de todo derrame de material potencialmente peligroso y al final de cada jornada de trabajo.

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b></p>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 10 de 17

- Cada sección del Laboratorio debe tener los contenedores adecuados para los residuos que produce (cortopunzante, basura común, contenedor de residuos especiales y peligrosos)
- La recolección de los residuos de las diferentes secciones del Laboratorio, debe hacerse diariamente, sin mezclar los distintos tipos de residuos o contenedores. Además los residuos deben retirarse cada vez que los contenedores alcanzan  $\frac{3}{4}$  de su capacidad.
- Todos los materiales, muestras y cultivos contaminados deberán ser descontaminados en autoclave antes de eliminarlos.

#### **7.7 CONDUCTA ANTE DERRAMES O ACCIDENTES CON SUSTANCIAS DE RIESGO BIOLÓGICO: (en todas las etapas del proceso)**

- El funcionario que sufre accidente debe mantener la calma y avisar al Jefe directo para evaluación de los riesgos sufridos.
- En caso de derrame de sustancias biológicas, descontaminar con hipoclorito de sodio al 0.5%
- En este caso se deben tomar las siguientes medidas:
  - Evitar el flujo de personas en el sitio del derrame
  - Utilizar guantes para proceder a la descontaminación.
  - Cubrir la zona de derrame con papel absorbente
  - Empapar el papel absorbente con solución de Hipoclorito de sodio al 0.5%. Esperar 10 min para que decanten los aerosoles potencialmente infecciosos.
  - Recoger el papel y los desechos
  - Limpiar nuevamente la superficie con alcohol al 70%.
- En caso que exista un accidente con exposición de un funcionario a fluidos corporales de riesgo (incluidos accidentes cortopunzantes), deben tomarse las siguientes medidas:
  - En caso de corte o punción, lavar con abundante agua y jabón la zona accidentada. Dar aviso a jefatura directa.
  - En caso de exposición de mucosas o piel no indemne, realizar lavado por arrastre con abundante agua o solución salina estéril.
  - Comunicar con el jefe directo para evaluar y derivar al funcionario expuesto.
  - Seguir el protocolo institucional RH 4.2 Procedimiento de manejo de accidentes laborales con material contaminado con sangre o fluidos corporales de riesgo.

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 11 de 17

### 7.8 MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS: (etapa post-analítica)

Todo residuo biológico o químico será manejado según lo estipulado en el decreto supremo N°6 de 2009 "Reglamento sobre Manejo de Residuos de Atención de la Salud" (REAS) del Ministerio de Salud y para efecto de la identificación de los Residuos generados en Establecimientos de Atención de la Salud (REAS), a través de una empresa externa en convenio con el Hospital.

### 7.9 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR SECCIÓN:

En todas las etapas del proceso y en cada sección **siempre se debe utilizar el delantal de trabajo en laboratorio y protección de pies (zapato cerrado sin taco).**

#### ➤ Sala de Recepción: (etapa pre-analítica)

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TL	Recepción muestras	X	X			
TL	Etiquetaje	X	X			
TL	Preparación muestras	X	X			
TL	Embalaje muestras					X
TL	Eliminación muestras almacenadas	X	X			

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 12 de 17

➤ **Sala de lavado:** (etapa pre y post-analítica)

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
Auxiliar	Lavado material	X	X			
Auxiliar/TL	Taponar tubos		X	X	X	
Auxiliar	Retiro material contaminado	X	X			

➤ **Sección Parasitología:** (etapa analítica)

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TL	Preparación muestras	X	X		X	
TL	Preparación reactivo	X	X	X	X	
TM	Microscopia	X	X			
TM	Microscopia Test de Graham	X	X		X	

Documento no Controlado

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 13 de 17

➤ **Sección TBC: (etapa analítica)**

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
Auxiliar	Preparación material		X		X (N95)	
Auxiliar	Lavado material	X(goma)	X		X(N95)	
TL	Baciloscopía	X	X(practico)		X(N95)	
TM	Microscopia					X

➤ **Sección Bacteriología: (etapa analítica)**

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TM	Siembra	X	X			
TM	Preparación de medios		X		X	
TM	Realización baterías	X	X			
TM	Realización antibiogramas	X	X			
TM	Hemocultivos	X	X			
TM	Cultivos	X	X			
TM	Utilización reactivo Kovacs	X	X			

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 14 de 17

TM	LCR	X	X			
----	-----	---	---	--	--	--

➤ **Sección Hematología y Coagulación:** (etapa analítica)

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TM	Realización frotis	X	X			
TM	Contador Hematológico	X				
TM	Equipo Coagulación	X				
TM	Microscopia					X
TL	Eliminación muestras almacenadas	X	X			

➤ **Sección Bioquímica:** (etapa analítica)

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TL	Recepción, distribución muestras	X	X			
TL/TM	Preparación orinas	X	X			
TL	Eliminación muestras	X	X			

 Hospital San Francisco Pucón	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 15 de 17

	almacenadas					
TM	Autoanalizador	X	X			
TM	Técnicas manuales	X	X			
TM	Microscopía orinas	X	X			
TM	Equipo Electrolitos plasmáticos	X	X			

➤ **Sección Serología: (etapa analítica)**

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TL	Recepción, Distribución muestras	X	X			
TL	Preparación muestras	X	X			
TM	Técnicas manuales	X	X			
TL	Eliminación muestras almacenadas	X	X			

Documento no Controlado

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b></p>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022
		Página 16 de 17

**8. DISTRIBUCION:**

- Laboratorio clínico.
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente

**9. REGISTROS:**

- No aplica

**10. INDICADOR:**

- No aplica.

**11. CONTROL DE CAMBIOS:**

Corrección	Fecha	Descripción de la Modificación	Edición que se deja sin efecto

Documento no Controlado

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</b>	Código: APL 1.5
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Noviembre 2017
		Vigencia: Noviembre 2022 Página 17 de 17

## 12. ANEXO: NIVELES DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO SEGÚN LA OMS

Grupo de riesgo	Nivel de bioseguridad	Tipo de laboratorio	Prácticas de Laboratorio	Equipos de seguridad
1	1	Básico: enseñanza, investigación	BTL	Ninguno en especial, trabajo en mesa de laboratorio al descubierto
2	2	Básico: Diagnóstico, investigación	BTL más: acceso limitado, EPP, señalización, manejo de residuos	trabajo en mesa de laboratorio al descubierto más uso GBS I o II para control de aerosoles
3	3	Contención: Diagnostico especializado, investigación	Nivel 2 más: acceso controlado, ropa especial, descontaminación de desechos	Uso de GBS II para toda manipulación de material contaminado
4	4	Contención máxima: Patógenos peligrosos	Nivel 3 más: entrada por pre-recinto, ducha, descontaminación de aire	GBS clase III u otro más uso de traje con presión positiva, autoclaves de doble puerta, sistema de ventilación